

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA

DIRECTIVA DEL H CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTES.

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo para Exhortar a los Titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política pública eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Todas las personas tienen derecho a un agua segura para beber, a saneamiento, a refugio y a servicios básicos”, es una expresión de Ban-Ki Moon, como Secretario General de las Naciones Unidas.

El agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier pueblo.

El derecho humano al agua es indispensable para la vida humana.

El derecho de cada uno de nosotros a disponer de agua suficiente, saludable, físicamente accesible para el uso personal y doméstico.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) está por concluir el Decenio Internacional para la Acción “el agua fuente de vida” 2005-2015, y ya casi al terminar 2015 en muchas naciones, pueblos y comunidades se continúan dando múltiples señales de escasez de agua para uso doméstico, para el campo, la ganadería y la industria, en naciones, pueblos y comunidades.

El 28 de julio de 2010, se reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Campeche tiene una población de 822,441 habitantes de los cuales aproximadamente vive el 75% en medio urbano y el 25% en áreas rurales.

Nos encontramos actualmente en opinión de los científicos ante una escasez de agua dulce y que cada día empeora debido al incremento de la población y al cambio climático.

A causa del agua no potable los menores de edad pueden morir por diarrea, hoy esos niños necesitan nuestra ayuda para el saneamiento del agua y evitar su escasez.

Los expertos consideran que se debe trabajar al unísono, se necesita dinero, tecnología, voluntad política y cooperación entre el gobierno federal, el estatal y los municipios.

Es un problema severo que en época de sequía se vive en todo el estado de Campeche, por eso antes de esa época se deben prever respuestas y soluciones para las comunidades de Candelaria, Calakmul, Palizada, Carmen, Hopelchén, Calkiní, Tenabo, Hecelchakán, Escarcega, Champoton, Campeche.

Los retos del siglo XXI en el caso particular del agua demandan aumentar los recursos financieros en apoyo a la infraestructura hidráulica y a la mejora permanente de los sistemas de bombeo de agua potable y a la introducción del servicio al interior de las viviendas, es urgente tomar conciencia que la salud de una población depende de la calidad del agua para su consumo y uso doméstico.

La Comisión de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala que el derecho humano al agua significa que cada persona tenga derecho al acceso suficiente, seguro, viable, para el uso personal y doméstico, que sea un bien de dominio público, limpia y de calidad, se tenga acceso sostenible a los recursos del agua para la agricultura, ganadería y la industria.

El agua entubada dentro de la vivienda hoy se convierte en un servicio básico-

En el siglo pasado la disponibilidad de agua de los mexicanos era de más de 33000 metros cúbicos por persona, en 2015 la disponibilidad ha disminuido por el elevado crecimiento de la población y por su concentración lo que ha ocasionado que hoy a cada mexicano le correspondan según datos oficiales en 2015 tan sólo 4230 metros cúbicos.

También en esa escasez de agua ha contribuido la disminución del manto freático y su contaminación.

El agua sirve para el baño diario y la higiene personal, lavar ropa, hacer la comida, sirve para tomar y para el servicio sanitario.

En los datos oficiales se señala que en 2010 el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua a nivel nacional fue de 89% un estimado de 74 millones de aproximadamente 112 millones.

Sin embargo la población que usa el agua sabe los problemas que vivimos en las casas donde el agua no tiene presión por la acumulación de sarro en las tuberías o por la inmensa cantidad de fugas que tienen los sistemas de agua.

Hay muchas personas en los municipios, en ciudades como Xpuxil, Escarcega, palizada, Carmen y Campeche, que se quejan de la carencia, mandan su reporte, o acuden a manifestarlo en las oficinas y dependencias correspondientes y sin embargo en muchas comunidades y colonias populares. el desabasto y la escasez de agua es una constante, muchos campechanos y campechanas se aguantan en su reclamo cansados de no ser escuchados o resuelven su problema comprando pipas con agua en Calakmul le llaman "pipadas" y su precio varía de 300 a 800 pesos por pipa de un agua no potable e insalubre.

El director de COPRISCAM ha declarado que inició un programa operativo para verificar las cisternas escolares por lo que sería importante conocer los resultados; Ya que el agua de la llave donde los niños y jóvenes toman agua en los centros escolares y espacios y campos deportivos debe ser de calidad

En 2015 gracias a los medios de comunicación se tuvo noticias de problemas de desabasto en muchas colonias de Campeche y de Carmen, de Seybaplaya y Champotón y que se dio también a conocer en periódicos a nivel nacional donde se conoció lo que pasaba entre otras en las colonias Ampliación Bellavista, Miguel Hidalgo, Cerro de la Eminencia, San Francisco de Campeche, Minas, Morelos, San Joaquín, Samulá, Tomás Aznar, Esperanza, Fidel Velázquez, Polvorín, Granjas, Josefa Ortiz, colonia san Rafael de Seybaplaya donde se requería una bomba nueva. (estos datos se tomaron de boletines de prensa reconocemos a los medios su información)

En el Municipio del Carmen hay 39,480 habitantes sin Agua entubada que representa el 20.35%. El desabasto de agua es el principal problema de Ciudad del Carmen, mismo que no se ha resuelto con la creación del acueducto Chicbul Ciudad del Carmen, ya que la falta de agua no ha disminuido, la carencia de agua en la mayor parte de la Isla es una situación que sufren todos los ciudadanos.

La visualización y percepción de la Representación Legislativa de Nueva Alianza ante la escasez de agua en las comunidades de Calakmul, Hopelchén, el camino real y el sur del estado, ante esta realidad que no se puede negar, nos compromete a exhortar a los tres órdenes de gobierno para que con anticipación se atienda a esta necesidad y requerimiento, urge prevenir urge actuar. Antes de que se presenten los problemas de desabasto y escasez de agua se debe RESOLVER y así lo demanda EL DERECHO HUMANO AL AGUA.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar a los Titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política pública eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas: bebida, cocina, higiene personal, limpieza de la vivienda y lavado de ropa; como pilar y derecho fundamental en el desarrollo de la sociedad.

SEGUNDO.- Gírese los comunicados correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución

A T E N T A M E N T E.

San Francisco de Campeche, Camp., a 3 de Noviembre de 2015

DIP. JOSÉ GUADALUPE GUZMAN CHÍ

DIP. ELIA OCAÑA HERNÁNDEZ.